

04 de mayo del 2017
03621-SUTEL-SCS-2017

Señores
Gilbert Camacho Mora, Presidente del Consejo
Mario Campos Ramírez, Director General de Operaciones
Mariana Brenes Akerman, Jefe Unidad Jurídica

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento interno de organización y funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su órgano desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 033-2017 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el día 27 de abril del 2017, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 036-033-2017

1. Dar por recibido el oficio 177-DGO-2017, del 6 de abril del 2017, por cuyo medio el señor Rodolfo González Blanco, Director General de Operaciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, hace del conocimiento del señor Mario Campos Ramírez, Director de la Dirección General de Operaciones, que en virtud del próximo vencimiento del actual Convenio de cooperación para la prestación de los servicios de apoyo logístico, administrativo y de asesoría entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Superintendencia de Telecomunicaciones, consulta si existe interés por parte de la SUTEL en suscribir un nuevo Convenio y en caso de ser así por favor se le indique en qué áreas a efecto de analizar a la luz de la normativa actual su aplicabilidad.
2. Solicitar a la Dirección General de Operaciones que proceda a iniciar los trámites correspondientes con el fin de finiquitar un nuevo Convenio de cooperación entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y la Superintendencia de Telecomunicaciones y defina las áreas y los servicios que estarían siendo sujetos de dicho Convenio, de lo cual informará al Consejo en una próxima sesión una vez definidos los respectivos requerimientos.
3. Solicitar a la Unidad Jurídica que designe a un funcionario del Área y lo haga del conocimiento de la Dirección General de Operaciones, el cual estaría asesorando a la Dirección General de Operaciones en los trámites correspondientes con miras a finiquitar el indicado Convenio.

ACUERDO FIRME. NOTIFÍQUESE

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

EXP: FOR-ARESEP-DGO-00112-17